seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.10.08 16:54:06 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
R.A REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: csA28zo6ic0tJys70rMtiQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100091394	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533177114	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/10/2026	24:00 Horas Del	30/05/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ORTIZ QUIÑONES, JEFERSON MARCIAL	No. DOC. IDENTIDAD	1004744141
DIRECCIÓN	CR 16 4 ESTE 70 BRR VENTILADOR	TELÉFONO	3227351607
ASEGURADO	ESE HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO	No. DOC. IDENTIDAD	828000386-1
DIRECCIÓN	AVENIDA CIRCUNVALAR CALLE 4 / FLORENCIA-CAQUETÁ	TELÉFONO	4352100
BENEFICIARIO	ESE HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO	No. DOC. IDENTIDAD	828000386-1
DIRECCIÓN	AVENIDA CIRCUNVALAR CALLE 4 / FLORENCIA-CAQUETÁ	TELÉFONO	4352100

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CPS 511 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ETNICAS DEL MUNICIPAL DE FORMA INDEPENDIENTE, A TODO COSTO Y RIESGO, BAJO EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, SEGÚN LO PREVISTO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 20250003 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y LA E.S.E HOSPITAL MALVINAS HÉCTOR OROZCO OROZCO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/10/2026	24:00 Horas Del 30/05/2027	1.200.000,00	25.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.200.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ELHUYER MURCIA ARENAS	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/10/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - APP

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100091394** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **ORTIZ QUIÑONES, JEFERSON MARCIAL** Asegurado o Beneficiario: **ESE HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO / ESE HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO** , expedida por la Compañia en **08/10/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañia.

CEN HUILA a los **08** días del mes **OCTUBRE** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

533177114

No soy un robot

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

Codigo de Seguridad	csA28zo6ic0tJys70rMtiQ==		
Número de poliza	100091394	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	08/10/2026
Inicio de vigencia Global	08/10/2026	Fin de vigencia Global	30/05/2027
Asegurado	ORTIZ QUIÑONES, JEFERSON MARCIAL		
	ESE HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO	Valor asegurado	1.200.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de poliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CPS 511 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES
ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ETNICAS DEL MUNICIPAL DE FORMA INDEPENDIENTE, A TODO COSTO Y RIESGO. BAJO EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. SEGÚN LO PREVISTO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

APROBACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS Nº511

Datos del contrato principal

Modalidad:	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. de contrato:	CPS 511
Fecha de celebración:	07/10/2026
Objeto del contrato:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ETNICAS DEL MUNICIPAL DE FORMA INDEPENDIENTE, A TODO COSTO Y RIESGO, BAJO EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, SEGÚN LO PREVISTO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 20250003 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y LA E.S.E HOSPITAL MALVINAS HÉCTOR OROZCO OROZCO.
Valor del contrato:	12.000.000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS) MCTE.
Contratista:	JEFERSON MARCIAL ORTIZ QUIÑONES
Identificación del contratista:	C.C.1.004.744.141 de Florencia Caqueta
Supervisor	MAGNOLIA VIQUEZ RAMOS

La aprobación de las pólizas aportadas por el contratista, se verificarán teniendo en cuenta lo pactado entre las partes, de acuerdo al contrato de la referencia.

GARANTÍAS

Generalidades:

a. Cumplimiento:

Amparo	Aseguradora	No Póliza	Tomador	Asegurado / Beneficiado	Suficiencia	Vigencia	Aprobación	
							Si	No
Cumplimiento del contrato	SEGUROS MUNDIAL	CHU-100091394	Contratista	ESE Hospital Las Malvinas Héctor Orozco Orozco,	10% del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más (08/10/2026 hasta 30/05/2026)	x	
Calidad del servicio			Contratista	ESE Hospital Las Malvinas Héctor Orozco Orozco,	15% del valor total del contrato	Vigente durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	N/A	N/A
Calidad de los bienes			Contratista	ESE Hospital Las Malvinas Héctor Orozco Orozco,	15% del valor total del contrato	Vigente durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	Contratista	ESE Hospital Las Malvinas Héctor Orozco Orozco,	El 5% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	N/A	N/A

b. Garantía de Responsabilidad Civil Profesional Medica

Aseguradora	No Póliza	Modalidad	Tomador	Asegurado	Beneficiario	Valor	Vigencia	Amparos	Deducibles	Aprobación	
										Si	No
N/A	N/A	Ocurrencia	Contratista	ESE Hospital Las Malvinas Héctor Orozco Orozco y el Contratista	ESE Hospital Las Malvinas Héctor Orozco Orozco, y Terceros afectados	En cuantía mínima equivalente a CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)	La vigencia mínima será el plazo de ejecución del contrato	Perjuicios patrimoniales (Daño emergente y Lucro cesante) Perjuicios extrapatrimoniales (Daño moral, daño fisiológico y daño a la vida en relación) Gastos judiciales, de defensa o de abogados (sublimitado)	Máximo 10% del valor de la pérdida	N/A	N/A

Nota: El Supervisor deberá realizar el seguimiento al vencimiento de los seguros de responsabilidad civil profesional médico, para ello, con días de antelación al vencimiento, notificará al contratista para que realice las gestiones pertinentes.

c. Garantía De Responsabilidad Civil Extracontractual

Aseguradora	No Póliza	Modalidad	Tomador	Asegurado	Beneficiarios	Valor	Vigencia	Amparos	Deducibles	Aprobación	
										Si	No
N/A	N/A	Ocurrencia	Contratista	ESE Hospital Las Malvinas Héctor Orozco Orozco, y el Contratista	ESE Hospital Las Malvinas Héctor Orozco Orozco, y Terceros afectados	Doscientos (200) SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato y seis meses más.	Cobertura básica de predios, labores y operaciones. Perjuicios por daño emergente y lucro cesante. Perjuicios extramatrimoniales. Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas. Amparo patronal. Vehículos propios y no propios.	Máximo el 10% del valor de la pérdida.	N/A	N/A

Para su constancia se firma en Florencia, Caquetá a los 08 días del mes de Octubre de 2026.

MARIA PAULA RUIZ TRIANA
Gerente
Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco

Elaboro: Magnolia Viquez Ramos – Supervisora
Reviso: Marimar Agamez Martinez – Abogada Contratista.